



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

**CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA**

**9410—USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA**

USHUAIA, 06 SEP 2002

VISTO las Notas N° 101/02 y N° 167/02 LETRA: C.D.M.M.A.A.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas el Colegio Diocesano Monseñor Miguel Angel Alemán de la ciudad de Ushuaia, plantea la necesidad de implementar el Plan de estudios del Polimodal en carácter de excepcionalidad para el presente Ciclo Lectivo.

Que los alumnos de la citada Institución que completan en el año 2.002 sus estudios en la modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" deberán cursar la Caja Curricular que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Que ha tomado intervención la Supervisión de E.G.B.3, Polimodal y T.T.P. Ushuaia, avalando la propuesta de la Institución anteriormente mencionada por encuadrarse en la Estructura Básica del Consejo Federal de Cultura y Educación y del Diseño Curricular Institucional.

Que el Plan de Estudios de Polimodal será de aplicación para la promoción de egresados del año 2.002, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que la citada Institución se compromete a revisar y elevar una propuesta curricular que corresponda a las condiciones planteadas en el Documento A-17 para ser implementada a partir del año 2.003, debiendo adecuarse el mismo al nuevo Sistema Educativo Nacional.

Que la oferta Educativa Institucional presentada para su aprobación y reconocimiento quedará sujeto a monitoreo por parte de la Supervisión de Educación Privada.

Que lo consignado en el considerando anterior no demanda erogación alguna a este Ministerio.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con carácter de excepcionalidad la implementación del Plan de Estudios correspondiente al Polimodal, en las Modalidades "Economía y Gestión de las Organizaciones" en el Colegio Diocesano Monseñor Miguel A. Alemán de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la estructura detallada en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Institución citada en el artículo 1° a emitir las Certificaciones correspondientes al Nivel Polimodal según lo establecido en la Resolución M.E. N° 0661/02 y su rectificatoria N° 0716/02.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos al erario Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Colegio Diocesano Monseñor Miguel A. Alemán de la ciudad de Ushuaia, a la Supervisión de Educación Privada y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1167** /2.002.-

LP. **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Maria Elena Romano
María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

María Santoro
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

1167

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 12.002.-

**ESTRUCTURA CURRICULAR DEL POLIMODAL "ECONOMÍA Y GESTIÓN de las ORGANIZACIONES"
COLEGIO DIOCESANO MONSEÑOR MIGUEL A. ALEMÁN - USHUAIA-**

PRIMER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Horas Cátedras
(FGF) LENGUA I	6
(FGF) MATEMÁTICA I	6
(FGF) TEC. INFORMACIÓN	3
(FGF) INGLÉS I	3
(FGF) EDUCACIÓN FÍSICA	4
(FOC) Cs. NAT. BIOLOGÍA I	3
(FGF) Cs. SOC. GEOGRAFÍA I	3
(FGF) HISTORIA I	3
(FOC) SIST. INFO. CONTABLE	3
(FGF) FORM. ETICA Y CIUDADANA	3
(EDI) CULT. RELIGIOSA	3
(EDI) SEGUNDO IDIOMA EXTRANJ.	3
TOTAL	43

SEGUNDO AÑO:

ESPACIO CURRICULAR	Horas Cátedras
(FGF) LENGUA II	5
(FGF) MATEMÁTICA II	6
(FGF) INGLÉS II	3
(FGF) EDUCACIÓN FÍSICA II	4
(FGF) ECONOMÍA I	3
(FGF) Cs. NAT. FÍSICA-QUÍMICA	3
(FOC) SIST. DE INFOR. CONTABLE	4
(FOC) DERECHO CIVIL	4
(FOC) TEORÍA Y GEST. DE LAS ORG. I	4
(EDI) CULT. RELIGIOSA	3
(EDI) SEGUNDO IDIOM. EXTRANJ.	3
TOTAL	42

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

G.T.F.
"LP."

Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación



1167

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...III2.-

TERCER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Horas Cátedras
(FGF) INGLES III	3
(FGF) EDUCACIÓN FISICA III	4
(FGF) LENGUAJES ARTÍSTICOS	3
(FOC) DERECHO COMERCIAL	4
(FOO) COMERCIO EXTERIOR	4
(FGF) TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN	4
(FOO) GEST. FINANC. CALC. FINANC.	4
(FOC) PROYECTO Y GESTION	5
(EDI) RECURSOS HUMANOS	3
(EDI) CULTURA RELIGIOSA	3
(EDI) SEGUNDO IDIOMA EXTRANJ.	3
(EDI) SIC. III	4
TOTAL	44

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EDUCATIVA
9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

C.T.F.
II. LP.
R.
A.

(Firma)
Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(Firma)
María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación